

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

PRORROGA CONTRATO CONCESION
SERVICIOS HIGIENICOS

DECRETO ALCALDICO N° 1059

DALCAHUE, 29 de mayo de 2018

VISTOS: El Acta de la Sesión Ordinaria N° 55 del Concejo Municipal del 16 de mayo de 2018 que aprueba prórroga contrato de arriendo servicios higiénicos cocinerías; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; lo dispuesto en los Artículos 5°, 12, 56, 65 letras c) y e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORROGUESE: Por el período comprendido entre el 1 abril y 30 de junio de 2018 la vigencia de la concesión de servicios higiénicos edificio cocinerías y Feria Artesanal de Dalcahue a doña DORA IVETTE NAHUEL PAN NAHUEL PAN R.U.T. N°

MANTENGASE: En todos sus puntos las condiciones estipuladas en el contrato original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE(S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Interesada
Dirección Administración y Finanzas
Dirección Obras Municipales
Dirección Desarrollo Comunitario
Secretaría Municipal
Archivo Control Interno
Of. Partes